

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO: "2021355 "CONTRATO DE SERVICIOS "EXTRACCIÓN DE FANGOS ACUMULADOS Y LIMPIEZA DE LAS CÁMARAS DE FANGO FRESCO Y DE FANGO ESPESADO DE LA PLANTA RECUPERADORA DE AGUA, Y DE LA CÁMARA DE TORMENTAS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE MONZALBARBA".**

En Zaragoza siendo las 09:11 horas, del día 26/04/21, se reúnen en las oficinas de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U., sitas en Vía Hispanidad 20., D. Patricia Cavero Moreno como presidenta de la Mesa; y los vocales: D. Luis Zubero Imaz, jefe de la oficina de Control y Fiscalización, en representación de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General; D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo; D. Julio López Blázquez, Gerente de la sociedad; D. Luis Vela, técnico jurídico de la sociedad, ejerce funciones de Secretario de la Mesa.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir Mesa de Contratación del expediente de licitación referenciado cuya convocatoria fue realizada por anuncio publicado en la plataforma de contratación del estado con fecha 31/03/21.

La Mesa de contratación procede a iniciar la fase de calificación previa de la documentación administrativa presentada declarando que, para el referido procedimiento abierto, se han presentado los siguientes licitadores:

- LICITADOR: B22047252
  - Razón social: LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS SL
  - Fecha de presentación: 16/04/2021 12:36:34
- LICITADOR: B99264905
  - Razón social: MANTENIMIENTOS INTEGRALES SERVYLIMP SL
  - Fecha de presentación: 09/04/2021 13:00:00

A continuación, se procede al examen de la administrativa presentada en el sobre 1, con el siguiente resultado:

1. LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS SL. Toda la documentación administrativa (declaración responsable) se encuentra conforme.
2. MANTENIMIENTOS INTEGRALES SERVYLIMP SL. Toda la documentación administrativa (declaración responsable) se encuentra conforme.

Considerando que los criterios de adjudicación del expediente en cuestión se circunscriben a fórmulas matemáticas, la Mesa de contratación procede a la apertura de la oferta económica y de la documentación aportada por dichas empresas conforme a los requisitos recogidos en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA
LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS SL	55.994,19€

	Baja: 13.85%
MANTENIMIENTOS INTEGRALES SERVYLIMP SL	64.860 € Baja: 0.21%

A la licitación han sido presentadas dos ofertas, resultando de aplicación para el análisis de los valores anormales o desproporcionados lo dispuesto en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, conforme a la cual, en principio, tendría este carácter "Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta".

Analizadas las ofertas bajo los parámetros del referido artículo cabe concluir que ambas ofertas presentan valores normales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 159, la Mesa de Contratación, acuerda:

ÚNICO: Requerir a la empresa LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS SL para que aporte la documentación recogida en el modelo de declaración responsable aportado por el licitador y para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP en el plazo máximo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación. Deberá aportarse relación detallada de los medios humanos y materiales adscritos, especificando sus características técnicas, de modo que los servicios técnicos de la sociedad puedan comprobar el adecuado cumplimiento de los requisitos contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el preitado y condicionadamente al cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo anterior, la Mesa eleva al órgano de contratación -Gerente de la sociedad, en virtud de las competencias otorgadas a favor de dicho órgano por acuerdo del Consejo de Administración de 26 de marzo de 2021, la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO: Adjudicar, condicionadamente a la acreditación de la efectiva disposición de medios y por procedimiento abierto simplificado, el contrato de servicios "Extracción de fangos acumulados y limpieza de las cámaras de fango fresco y de fango espesado de la planta recuperadora de agua, y de la cámara de tormentas de la estación de bombeo de Monzalbarba." al licitador LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS SL - nif B22047252- por importe de 55.994,19 € IVA no incluido, -67.752,97 € I.V.A. incluido- al resultar la oferta económicamente más ventajosa a tenor del criterio de valoración "precio" recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El desglose de las puntuaciones es el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
LASAOSA PRODUCTOS QUIMICOS SL	69,63
MANTENIMIENTOS INTEGRALES SERVYLIMP SL	1,26

SEGUNDO: Requerir al licitador para la formalización del oportuno contrato en el plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la recepción de la resolución de la adjudicación.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la sociedad.

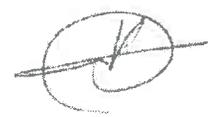
CUARTO: Dar cuenta de la resolución del presente expediente al Consejo de Administración de la sociedad en el plazo máximo de 90 días naturales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como secretario de constancia.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN.



EL SECRETARIO DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN.



Firmado digitalmente  
por VELA BLASCO  
LUIS - DNI 72967504G  
Fecha: 2021.04.26  
13:57:43 +02'00'